

CIRCULAR Nº 146/2024

REF: ASUNTOS RESERVADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE JUZGADOS MULTIMATERIA (SGJM).-

Montevideo, 26 de noviembre de 2024.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que los Señores Ministros en acuerdo de fecha 1º de agosto del corriente año aprobaron nuevas adaptaciones dentro del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM).

Al momento de crear y firmar un documento se advertirá, al Sr/a Ministro o Sr/a Magistrado, que este no nacerá reservado, por lo que si este no se marca como tal, será visible en Ventanilla única Judicial en forma automática.

Asimismo, si un documento se crea con reserva, posteriormente cuando corresponda, deberá quitarse la misma para su debida publicidad.

Sin otro motivo saluda a Ud. atentamente,

Dra. Adriana BEREZÁN LASANTA Directora General Servicios Administrativos

CVE: 008000030026583A28D3